



RESOLUCIÓN No. 213

Junio 16 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 356 del treinta y uno (31) de diciembre del 2021, por la suma de Siete mil setecientos treinta y cuatro mil setecientos nueve pesos M.L. (\$7.734.709.000).

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2022, por un valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$320.800.000.00)**.

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contra acredítese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$320.800.000.00)**, según el siguiente detalle:





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 213

Junio 16 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador (CPC)	Contracredito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		320.800.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		173.001.325
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		173.001.325
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		133.501.325
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		133.501.325
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		65.968.356
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de Representación		39.443.220
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio		15.089.749
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES		13.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad		13.000.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		9.500.000
2.1.1.01.02.003	Aportes a cesantías		9.500.000
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		30.000.000
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		30.000.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		30.000.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		55.000.000
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		55.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		55.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		55.000.000
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA		55.000.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		55.000.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		92.798.675
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		92.798.675

Página 2 de 4

"Transparencia y Resultados son la Clave"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 213

Junio 16 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		92.798.675
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Servicios de los órganos de control y otras instituciones	25.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	Servicios de reserva de alojamiento	67.798.675

ARTÍCULO 2°: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo 1°, acredítense los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$320.800.000.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador (CPC)	Crédito
2.1	FUNCIONAMIENTO		320.800.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		30.000.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		30.000.000
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		30.000.000
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		30.000.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		30.000.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		290.800.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		290.800.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		290.800.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Otros servicios de la administración pública	290.800.000

ARTÍCULO 3°: Ordénese al Secretario General, realizar las operaciones financieras necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla, a los dieciséis (16) días del mes de Junio del 2022.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 213

Junio 16 del 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TRACY LEVER MANJARRÉS

Contralora Auxiliar con funciones de Contralor General
del Departamento por vacancia definitiva del titular

